PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 116 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2018 con ID N° 352.514, para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES " PLURIANUAL A LA EMPRESA "CURUPAYTY S.A.C.I.C."**

Asunción, 15 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Memorándum de la Dirección Administrativa, en donde se expone la necesidad de Locación de una Sede 2 para la Secretaría de Repatriados.

El Dictamen 07/2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la que se expone cuestiones legales y técnicas necesarias para llevar a cabo la Locación Determinada.

La Constancia de Plurianualidad que obra en el expediente N° de CEXTER/2018/4013.

CONSIDERANDO:

Las Disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 44 "Disposiciones Generales" sobre locación de Inmueble, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

La Resolución DNCP N° 1449/2018 por la cual se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles establecido en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y que abroga a la Resolución de la DNCP N° 458/2012, queda facultada la Convocante una vez que haya sido identificado previamente la propiedad que pretenda alquilar y considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada por informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere los mil jornales mínimos legales a utilizar el procedimiento establecido para la Locación y Renovación de contratos de un inmueble determinado.

La Ley 6026/2018 y su Decreto Reglamentario 8452/2048 que aprueba el presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Dirección Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2018 con ID N° 352.514, para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES", para el ejercicio Fiscal 2018 y para los años 2019/2020** sujeto a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal de los años mencionados y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha, según consta en el acta elaborado, ha presentado su oferta la siguiente empresa **CURUPAYTY S.A.C.I.C.**

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta de Comité de Evaluación Nº 16/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 del Comité Evaluador conformado por Resolución N° 25/2018 del 29 de agosto de 2018, donde se recomienda la Adjudicación a la empresa **"CURUPAYTY S.A.C.I.C."** para el llamado a la Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2018 con ID N° 352.514 para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"- PLURIANUAL,** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 116 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2018 con ID N° 352.514, para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES " PLURIANUAL A LA EMPRESA "CURUPAYTY S.A.C.I.C."**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO a Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2018 con ID N° 352.514, para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" PLURIANUAL , A LA EMPRESA "CURUPAYTY S.A.C.I.C."** con RUC Nº 80005949-2 por la suma de Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones **(Gs. 168.000.000),** de acuerdo al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502 -003	Alquiler de un local para sede Nº2 de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	Mariscal Estigarribia Nº 1310 Edificio Curupayty	27 (Veinte y Siete)	mes	6.000.000	162.000.000
2	80161504 -998	Garantías" Alquiler de un local para sede Nº2 de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	Mariscal Estigarribia Nº 1310 Edificio Curupayty	1 (uno)	unidad	6.000.000	6.000.000
PRECIO TOTAL								**168.000.000**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/03

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo